



S33. Comunicación de datos para la domiciliación bancaria de pagos de aplazamientos o fraccionamientos gestionados por la Agencia Tributaria de Cataluña¹

Datos de la persona deudora

NIF	Nombre o denominación social
Dirección	
Código postal	Municipio
Dirección electrónica	Teléfono

Datos de la deuda

Núm. autoliquidación/liquidación/expediente	Concepto	Periodo	Importe
---------------------------------------------	----------	---------	---------

Alta de datos bancarios

Denominación de la entidad bancaria o de ahorro					
Código IBAN					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección					
Código postal	Municipio				

Modificación de datos bancarios

Solicito que se modifiquen los datos bancarios que constan actualmente y se sustituyan por los siguientes:

Código IBAN					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad que los datos de la domiciliación corresponden a una cuenta a la vista o una libreta de ahorro titularidad del obligado en el pago

Firma de la persona deudora	Municipio y fecha
------------------------------------	--------------------------

Los datos que nos facilita se incluirán dentro de la actividad de tratamiento con finalidades tributarias, de la cual es responsable la Agencia Tributaria de Cataluña. Encontrará más información del tratamiento en <http://atc.gencat.cat/proteccio-dades>.

¹ Orden ECO/403/2012, de 28 de noviembre, por la que se establece el procedimiento y las condiciones para la domiciliación obligatoria del pago de deudas aplazadas o fraccionadas gestionadas por la Agencia Tributaria de Cataluña (DOGC 6270, de 10.12.2012)